



Fiscalía de corrupción de funcionarios atiende recomendación defensorial
TUMBES: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA APERTURA DE
INVESTIGACIÓN POR COMPRAS IRREGULARES DE KITS DE EMERGENCIA
Nota de Prensa N° 048/OCII/DP/2018

- ***Proceso permitirá determinar la responsabilidad de los funcionarios implicados en la gestión de presuntas compras sobrevaloradas.***

La Defensoría del Pueblo saluda la apertura de investigación preliminar por parte de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes contra quienes resulten responsables por la compra irregular de bienes y materiales para las instituciones educativas (I.E.) afectadas por el fenómeno El Niño Costero.

Como se recuerda, a fines del 2017 la entidad defensorial, junto con la Contraloría Regional de Tumbes, realizó una investigación que evidenciaba la falta de priorización del gasto en periodo de emergencia por parte de las Unidades de Gestión Educativa Local (Ugel) de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar.

Gracias a la intervención se evidenciaron compras cuyos costos no concordaban con los precios del mercado local. En la Ugel Tumbes se comprobó que se destinaron S/68,000.00 soles para la compra de 680 sombreros de paja, a un costo de S/100.00 soles cada uno. Por parte de la Ugel Zarumilla, se destinaron S/29,000.00 soles para adquirir 290 sombreros de drill. En este último caso, incluso, el fabricante proporcionó la factura de venta de los 290 sombreros a un costo de S/15.00 soles cada uno.

También se verificó que las características de los productos repartidos a las I.E. como parte de los “kits de emergencia” no correspondían a las especificaciones técnicas registradas en las actas de entrega, ni a las registradas por el proveedor a los funcionarios de abastecimiento y/o almacén de las Ugel.

En diciembre del 2017 la Defensoría del Pueblo, al tener en cuenta que el caso estaba vinculado con un gasto realizado en un escenario de emergencia climática, recomendó iniciar investigación fiscal a los funcionarios que resulten responsables por el delito contra la administración pública en agravio del Estado. La recomendación fue tomada por la mencionada fiscalía.

Tumbes, 26 de enero del 2018